

## POLÍTICA DE IGUALDAD

En RECIMANT, reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, conforme a la legislación vigente en España, incluyendo la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y las disposiciones más recientes.

La igualdad no solo es un derecho fundamental, sino también un principio estratégico esencial para nuestra organización. Por ello, hemos diseñado e implementado un Plan de Igualdad que tiene como objetivo promover un entorno de trabajo inclusivo, libre de cualquier forma de discriminación y con las mismas oportunidades de desarrollo profesional para todas las personas de nuestra plantilla.

La Dirección de RECIMANT sustenta su política de igualdad en los siguientes principios y compromisos:

- Igualdad retributiva. Garantizamos la ausencia de discriminación salarial por razón de género, conforme al Real Decreto 902/2020. Realizamos auditorías retributivas periódicas para identificar y corregir posibles brechas salariales.
- Conciliación y corresponsabilidad. Fomentamos medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- Prevención del acoso y la discriminación. Hemos establecido protocolos claros y accesibles para la prevención y actuación ante casos de acoso sexual, acoso por razón de género y cualquier tipo de conducta discriminatoria.
- Promoción de la igualdad en la selección y promoción interna. Adoptamos procesos de selección y promoción basados exclusivamente en criterios objetivos, asegurando la igualdad de acceso a todas las posiciones y niveles de responsabilidad.
- Sensibilización y formación. Llevamos a cabo programas de sensibilización y formación en igualdad de género para toda la plantilla, con el fin de eliminar prejuicios y fomentar una cultura inclusiva.

El plan de igualdad de RECIMANT. se encuentra inscrito en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos Estatal (REGCON), cumpliendo con las disposiciones legales aplicables. Además, contamos con una comisión de seguimiento que evalúa periódicamente el progreso de las medidas adoptadas y propone mejoras cuando sea necesario.

Invitamos a todo el personal a contribuir activamente en la construcción de un entorno laboral más igualitario y justo. Para cualquier consulta, sugerencia o incidente relacionado con la igualdad de género, puedes dirigirte a Marta Sánchez García [igualdad@recimant.com](mailto:igualdad@recimant.com), Agente de Igualdad.

En RECIMANT, seguimos trabajando para que la igualdad sea una realidad tangible en nuestra organización, convencidos de que solo a través de la inclusión podemos alcanzar nuestro máximo potencial como equipo.

Firmado en Sant Vicenç dels Horts a día 03 de febrero de 2025.